

# La Palma de Cádiz

Diario político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

Fundador: D. ANGEL MARÍA DE LUNA.

Oficinas: Veedor, 13.

Director: D. JUAN DE V. PORTELA.

SUSCRICION:  
Doce reales al mes.

**TODO POR CÁDIZ, Y PARA CÁDIZ TODO.**

ANUNCIOS:  
A precios convencionales.

## LA PALMA DE CÁDIZ.

### Política del día.

Las oposiciones no dejan de la mano la cuestión italiana, ya felizmente terminada, para que nunca pueda decirse de ellas que no cumplen con su misión, ó que cumplen con tibieza.

Pretenden sacar de esa tan asendereada cuestión un cúmulo inmenso de dificultades para nuestro Gobierno, y últimamente han echado á volar la noticia de que el Nuncio de Su Santidad en la corte sería llamado á Roma próximamente en vista de la solución que se ha dado al asunto y que no ha satisfecho á la corte pontificia.

De esa versión se ocupan varios periódicos, entreteniéndose en sacar deducciones y hacer conjeturas desfavorables á la situación actual; absteniéndose de averiguar si es ó no exacto lo que se dice antes de ocuparse de ello con formalidad.

Sabemos que no hay una palabra de exactitud en lo que se cuenta, y que nuestras relaciones con Roma son tan cordiales y afectuosas, como lo han sido hasta aquí.

Pero ¿qué importa á las oposiciones que la verdad sufra y padezca? Lo que les interesa es hacer atmósfera desfavorable al Gobierno, vertiendo en la prensa las especies más peregrinas, en la confianza de que todavía son muchos los lectores que creen á ojos cerrados en lo que leen en letras de molde; lo que les interesa es mantener vivo entre los que como á oráculos les oyen, el espíritu de intransigencia, y halagar las pasiones de las muchedumbres más prontas á creer lo que de malo se dice que lo que por bueno se celebra.

Esa conducta tiene su nombre; pero muchos temen el dárselo, porque, por desgracia, vamos ya conociendo que en política todo es admitido, á nadie se asusta de saber que la política no tiene entrañas, muy al contrario, sabiéndolo, se aplican á ella de día en día mas gentes, porque se cree que por sus carriles sellega mas pronto al fin apetecido.

### El servicio

#### TELEFONICO EN ESPAÑA.

#### El real decreto.

La importante mejora que desde hace tiempo y en repetidas ocasiones hemos pedido para nuestro país, se ha llevado á efecto, gracias á la poderosa iniciativa del señor ministro de la Gobernación.

En la hoja de servicios, tan brillante, del partido conservador, puede agregarse un hecho mas, que prueba la solicitud con que atiende á los intereses del país, implantando en él las reformas que la cultura y el progreso del siglo demandan.

Hé aquí ahora el articulado del real decreto que publica la *Gaceta*, relativo á esta utilísima innovación en el ramo de Comunicaciones:

«Artículo 1.º Se autoriza al ministro de la Gobernación para establecer y explotar el servicio telefónico en las poblaciones que se crea conveniente, valiéndose para ello de los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos.

Art. 2.º Para el establecimiento de una red telefónica precederá un estudio, en el que se determinen las estaciones centrales y las líneas que hayan de unirlas. Estas centrales serán para servicio del público y para establecer la comunicación entre las estaciones que se concedan á los particulares, en la forma que preceptúe el reglamento de este servicio.

Art. 3.º Se concederán estaciones telefónicas á los Ayuntamientos que no la tengan telegráfica; pero á condición de que comuniquen directamente con una de las estaciones telefónicas ó telegráficas del Estado.

Art. 4.º Las corporaciones y particulares que deseen tener una ó mas estaciones telefónicas dentro de la red del Estado, deberán solicitarlo de la Dirección general de Correos y Telégrafos en la forma que prevenga el reglamento.

Art. 5.º El ministro de la Gobernación se reserva el derecho de negar la concesión de líneas ó estaciones cuando las considere perjudiciales á los intereses públicos ó la seguridad del Estado.

Art. 6.º Solamente podrá concederse autorización para establecer líneas telefónicas particulares en las poblaciones donde no exista red telefónica del Estado, mientras éste no las construya, á condición de que tales líneas sean para unir dependencias de un mismo dueño y reservándose el Gobierno el derecho de intervenirlas.

Art. 7.º El Gobierno se reserva el derecho de suspender al servicio de una estación, de una línea, de una red ó parte de ella, y de suprimir las comunicaciones que crea conveniente, por razones de seguridad ó de orden público, por falta de pago en las cuotas ó por hacerse uso indebido del teléfono.

Art. 8.º Queda prohibido transmitir por las líneas telefónicas noticias contrarias á la seguridad del Estado, al orden público á las leyes y á la moral.

Art. 9.º El que estableciere alguna línea telefónica ó transmitiere comunicaciones por medio de aparatos ó máquinas de cualquier clase sin estar debidamente autorizado para ello, incurrirá en la pena que determina la legislación penal vigente.

Art. 10. La administración adoptará las disposiciones convenientes para el mejor desempeño del servicio telefónico, pero no acepta responsabilidad alguna por este concepto.

Art. 11. Los particulares á quienes el Gobierno haya hecho concesiones para establecimiento de líneas de uso privado, y los abonados á las redes telefónicas del Estado, quedarán obligados á estar y pasar por las variaciones que para la mejor organización de este servicio puedan introducirse en lo sucesivo.

Art. 12. Los concesionarios de las actuales líneas telefónicas serán invitados á unir sus estaciones á la red general que se establezca, ingresando como abonados en la forma que marque el reglamento.

Art. 13. El importe de las cuotas de los abonados, así como el valor de los despachos, conferencias y demás servicios, se satisfará precisamente en sellos de Correos y Telégrafos.

#### El Reglamento.

Acompaña al real decreto, y para facilitar la aplicación del mismo, un reglamento, cuya principales disposiciones, de sumo interés para el público, copiamos á continuación:

«El servicio de las redes telefónicas se verificará por medio de estaciones centrales y sucursales, esta-

blecidas en los puntos que se designen, y podrán servirse de ellas:

1.º Los abonados que enlacen su domicilio á las estaciones centrales por hilos especiales y en las condiciones que se expresarán.

2.º Toda persona que se presente en las estaciones abiertas al público y pague la tasa correspondiente, según tarifa, por el servicio que desee.

La instalación de los aparatos se efectuará por la Administración. Igualmente construirá ésta la línea que ha de enlazar los locales ocupados por el abonado con la estación central de la red.

Todo el material, tanto de estaciones como de líneas, es de propiedad del Estado, que lo costea. Los desperfectos que en él ocasionen el abandono serán de su cuenta.

La cuota anual de abono por cada estación particular, dentro de una red urbana, será:

Por el servicio de día completo, ó sea desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche, 500 pesetas.

Por el servicio permanente durante las veinticuatro horas del día 600 pesetas.

Cada abonado puede elegir la clase de servicio que desee ó variar el que tenga concedido, solicitando lo previamente de la Dirección general de Correos y Telégrafos.

Todo abonado que lo sea á mas de una estación satisfará la cuota de 500 pesetas por la primera y de 375 por cada una de las restantes, siendo su servicio de día completo. Si el servicio es permanente pagará 600 por aquélla y 450 por las demás.

A cada abonado se le entregará por la estación central de una red una papeleta en la cual constará su nombre, domicilio, clase del abono y número que le corresponde en la red á que pertenece, firmada por el interesado y autorizada por la Dirección general.

Las dependencias del Estado, de la provincia ó del Municipio que soliciten el establecimiento de estaciones, satisfarán 350 pesetas por cada estación con servicio de día completo y 425 por el servicio permanente.

Si el número de estaciones que se soliciten por una misma corporación excediera de veinte, satisfarán 300 pesetas por cada una de servicio de día completo y 375 si el servicio es permanente.

Todo abonado tiene derecho, á petición suya, á que se le ponga en comunicación con los demás abonados particulares de la misma red desde las ocho de la mañana hasta las diez de la noche, siendo abono de día completo, y constantemente siendo el abono permanente.

Cuando comuniquen desde una estación telefónica pública con la suya propia, ó la de otro abonado, no satisfarán cantidad alguna, siempre que exhiban la papeleta antes citada.

Los abonados podrán, durante las horas de servicio, transmitir á la estación telefónica central despachos para ser reexpedidos por telégrafo, mediante el pago de las tasas correspondientes, á cuyo efecto dejarán un depósito de sellos de Correos y Telégrafos, en la estación central por la cantidad que se considere suficiente para llenar este servicio. Asimismo se comunicaran por teléfono á los abonados que lo soliciten los despachos que para ellos se recibían en la estación telegráfica de la localidad.

También podrán los abonados expedir despachos por teléfono desde su domicilio á la estación central ó sucursales para ser conducidos á otro domicilio particular, dentro del radio de la red urbana, en cuyo caso devengarán estos despachos una tasa de 25 céntimos por copia y conducción no excediendo de 30 pala-

bras, con el aumento de otro tanto por cada 30 palabras mas ó fracción de ellas.

Los abonos se harán por semestres naturales y su pago por adelantado, empezando por satisfacer el importe del primer semestre al solicitar la concesión de este servicio.

Los pagos correspondientes á las cuotas se verificarán precisamente en sellos de Correos y Telégrafos que se inutilizarán á presencia del abonado.

La Administración establecerá las estaciones telefónicas sucursales que crea convenientes para el servicio del público, en las que toda persona podrá expedir despachos para cualquier punto dentro de los límites de la red urbana, ó ponerse en comunicación, para conferenciar, ya con los abonados de la red ó de otra red enlazada con ésta, ya con otra persona situada en otra estación telefónica igualmente abierta al público.

Por estas comunicaciones se pagará: Por un despacho hasta veinte palabras para cualquier domicilio dentro del radio de la población, 0'30 pesetas.

Por cada cinco palabras ó fracción de ellas, 0'10 pesetas.

Por una copia suplementaria entregada en el domicilio de otro destinatario, 0'15.

Por cada tres minutos ó fracción de ellos que se haga uso del teléfono para una conversación particular en una estación pública de la red urbana, treinta céntimos de peseta.

La misma tasa de treinta céntimos se satisfará por cualquier persona que desee ponerse en comunicación con un abonado, en el caso no se pagará mas que una sola tasa por la persona no abonada; es decir, que el abonado en ningún caso pagará cantidad alguna por lo que él mismo conferencie por teléfono.

La duración de toda conferencia en estas estaciones no podrá exceder de quince minutos sin previo permiso del jefe de la estación para continuarla.

Los Casinos, Círculos, Sociedades de recreo, fondas, cafés, teatros, estaciones de ferro-carriles, etc., satisfarán mil pesetas por cuotas de abono, siendo el servicio permanente y en atención al mayor número de comunicaciones que han de exigir sus socios ó público, que podrán hacer uso del teléfono á cualquier hora.

La Administración entregará á cada abonado, y pondrá á disposición del público en todas las estaciones telefónicas, una lista completa de todos los abonados de la red y de las redes que puedan estar en comunicación directa con su hilo por hilos telefónicos especiales.

Estas listas se publicaran mensualmente.

El Estado se reserva el derecho de inspección sobre todas las comunicaciones que se cambien por la red ó por cualquiera otra clase de líneas telefónicas que existan.

Todo abonado, cualquiera que sea el servicio que hubiera elegido, puede pedir en caso de urgencia á la estación central, y á cualquier hora del día ó de la noche, el auxilio de policía ó servicio de incendios, cuyo aviso se comunicará inmediatamente á la dependencia respectiva.

La forma de estos avisos será la siguiente: *Policía, urgente, ó Incendio, urgente.*

(Concluirá.)

### MANUAL DEL DIVORCIO.

La promulgación de la ley sobre el divorcio motiva en *El Figaro* la publicación de un artículo con el epígrafe que precede, y en el que su autor traza un cuadro de cortas

dimensiones, pero muy bien acabado de todos los procedimientos que la aplicación de la nueva ley impone.

Extractaremos á continuación los puntos esenciales de este trabajo.

#### Causas que motivan el divorcio.

La ley de 1884 solo deja entreabierta esta puerta.

Las Cámaras rechazan el divorcio por mutuo consentimiento, en razón á que hubiera transformado el matrimonio en un concubinato legal.

Han rechazado el divorcio por causa de ausencia; porque el ausente puede volver.

Tampoco admite el divorcio por causa de locura; porque un loco puede curarse. El divorcio debe ser el castigo de un acto indigno, y no la agravación de la desgracia.

El divorcio será pronunciado únicamente por causas determinadas con toda precisión, tales como el adulterio del consorte, su infamia, los excesos, malos tratamientos ó injurias graves que haya podido emplear contra su cónyuge.

#### Adulterio.

Hoy, como ántes, el adulterio para la mujer es causa de divorcio, haya sido ó no perpetrado en casa de los cónyuges.

Pero ahora se ha agravado la situación del marido.

Antes, preciso era que el marido hubiese tenido á la concubina en el domicilio conyugal.

Hoy poco importa el sitio donde el adulterio por el marido sea cometido. El hombre queda colocado bajo la condición de la mujer.

No vaya á creerse que para probar el adulterio es indispensable el caso de flagrante delito; se establece que bastan para ello los testimonios, cartas, citas amorosas, etc.

Si dos cónyuges se engañan recíprocamente, el que es primero condenado por adulterio pierde el derecho de intentar proceso al otro, bien sea por adulterio bien sea pidiendo el divorcio.

El cónyuge contra el cual el divorcio haya sido pronunciado, no puede casarse con su cómplice. El cómplice es aquel que el tribunal correccional ha condenado por tal delito, ó bien aquel que el tribunal civil en sus considerandos designa con todas sus letras como el ladrón de la honra del marido. Hasta ahora los tribunales han sido tan discretos, que han ocultado á veces el nombre del cómplice, llamándolo M. P. ó X; desde hoy la ley les obliga á dar los nombres y apellido del amante.

#### Infamia.

El divorcio se dicta desde luego contra todo aquel que ha sido sentenciado á alguna de las penas designadas como infamantes por el Código.

Para pedirlo, basta la presentación al tribunal civil de la copia de la sentencia recaída.

#### Excesos.

Constituyen éstos los actos de crueldad y barbarie ejercidos sobre el cónyuge que se queja.

#### Maltratos.

Son éstos las violencias menos graves que las anteriores.

#### Injurias graves.

Esta es la causa mas frecuente del divorcio. Esta designación alcanza todo lo que puede afectar al esposo ultrajado en su honra, su delicadeza, costumbres, sentimientos de familia, posición social, etcétera, etc.

Hé aquí algunas clases de injurias graves:

El abandono de domicilio conyugal.

Las condenas ó penas infamantes.

La embriaguez.

El pecado contra naturaleza.



Oposición á cumplir los deberes conyugales.  
El abuso de los mismos,  
La calumnia de palabra ó por escrito contra el cónyuge.  
La expulsión del lecho conyugal.  
El desprecio por el público del esposo que es tenido por tauró ó ejerciendo tráfico inmoral.  
La negativa á ver el hijo habido del matrimonio.  
Las injurias continuas contra los parientes del cónyuge.  
Esto último ha sido sin duda impuesto por las suegras.  
En todo ello, como se vé, es cuestión de apreciación. Preciso es también observar que la misma injuria tiene mayor ó menor gravedad, según la posición social de los esposos.  
(Se concluirá.)

## VIAJE DE S. M. EL REY.

(Del corresponsal de La Epoca.)  
Pamplona 12 (10 m.)—Desde el amanecer se hallan en fiesta los pamploneses, tocando diana músicas y dulzainas. A las siete de la mañana se verificó el encierro de los toros, presenciándolo un gran gentío que invadió la plaza. Luego se corrieron tres novillos, que dieron gran juego, ocasionando muchos tumbos, aunque sin importancia. La animación es extraordinaria; las calles todas engalanadas.  
Se prepara un excelente recibimiento á S. M. el rey.  
Son absolutamente falsos los rumores de alteración del orden público.

Pamplona 12 (11'30 m.)—Acaba de llegar S. M., siendo recibido y cumplimentado por el capitán general, gobernador civil, presidente Diputación, alcalde, Audiencia, senadores, diputados á Cortes y provinciales y numerosas comisiones.

Esperaban la llegada de S. M. más de 500 representantes de los Ayuntamientos de Navarra, siendo calorosamente vitoreado por la multitud al apearse del tren.  
El recibimiento entusiasta hecho á S. M. excede á toda ponderación.

El monarca hizo su entrada en la ciudad montando un brioso caballo perteneciente al coronel del regimiento de Numancia.  
Las tropas se hallaban formadas en la carrera al mando del general Ibarreto.

Un repique general de campanas, las salvas de artillería y multitud de cohetes anunciaron la llegada de S. M. á las puertas de la muy heroica y muy leal ciudad de Pamplona, cuyas llaves le fueron entregadas solemnemente por el gobernador militar de la plaza.  
Recorrieron después las calles diferentes músicas, aumentando la animación los gigantes y cabezudos.

Al pasar S. M., le fueron arrojadas por las señoras millares de flores y poesías impresas, vitoreándole con verdadero frenesí y agitando sus pañuelos.  
Dirigióse primero á la catedral, donde se cantó un solemne *Te Deum*, siendo recibido por el cabildo bajo pábilo.  
Después se trasladó al palacio de la Diputación, donde se le tenía preparado un lujoso alojamiento.

Pamplona (5'45 t.)—A las dos se ha verificado la recepción oficial, que estuvo brillante.  
A las cuatro dió principio la corrida. Mucha animación.  
A las nueve asistirá S. M. al teatro, y á las diez á los fuegos artificiales.

Pamplona 12 (10 n.)—En el palacio de la Diputación se ha ve-

ificado á las tres y media de la tarde una brillante recepción en honor de S. M., habiendo concurrido todas las corporaciones civiles, militares y eclesiásticas y comisiones numerosas en representación de todos los pueblos de la provincia.

## Correo general.

Madrid 14 de Agosto.

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes:  
Guerra.—Ley autorizando al ministro para la venta de varios edificios en la ciudad de Málaga.  
Reales órdenes dando de baja á los tenientes D. Francisco Unos y D. Giner Perez.  
Hacienda.—Real orden desestimando una demanda presentada a nombre del arzobispo de Zaragoza sobre una lamina intrasferible del 3 por 100 consolidado.  
Ultramar.—Real decreto haciendo extensiva a Cuba y Puerto-Rico la ley de caza vigente en la Península.

### TELEGRAMAS.

Londres 13.  
El discurso real que se leerá mañana en las Cámaras legislativas con motivo de la suspensión de las sesiones, declara necesaria una nueva reunión de los diputados y de los lores para el otoño próximo.  
New-York 13.  
Dice el *Times* de esta capital que los marinos de la expedición del Greely se comieron sus muertos.  
Las autoridades americanas desmienten que el populacho de Vitoria en la Colombia inglesa haya degollado al vicecónsul de China.

Londres 13.  
El *Times* de esta mañana dice que el Gobierno chino ha mandado á todos los de Europa una enérgica protesta contra la conducta del de Francia.

Roma 13.  
El cólera ha aparecido en la provincia de Parma causando dos defunciones.

Marsella 13.  
En las últimas 24 horas han ocurrido 12 defunciones del cólera en esta ciudad.

Perpiñan 13.  
Hoy dos defunciones del cólera.

Paris 13.  
En la pequeña villa de Omegnes (departamento de los Bajos Alpes) han ocurrido en dos días 40 defunciones del cólera.

Versalles 13.  
Congreso.—Después de rechazar todas las enmiendas al proyecto de revisión constitucional, se aprueba la totalidad por 509 votos contra 172.

La extrema izquierda declaró que se abstendría de votar por haberse violado los principios democráticos.  
Un clerical dijo, que los debates del Congreso han demostrado la impotencia de los republicanos.

El presidente declara terminadas las sesiones.

Cette 13.  
Ayer ocurrieron las siguientes defunciones del cólera:

Una en Nimes, una en Bezieres, una en Bédouaux, dos en Lunel, cuatro en Bouillargues, una en Manduel, dos en Besseges, una en Castillon, una en Bobiac, una en Pezenas, una en Saint Germain, una en Montady, dos en Gigean.

Aquí, durante la noche, una en la ciudad y dos en el lazareto.

Port-Bou 13.  
Por el comandante del cañonero *Pilar* se sabe que procedente de Cette, y en lastre, ha embarrancado un vapor inglés mercante en la Cala-Portala, próximo al cabo de Creus. Dicho comandante considera temerario, si no imposible, ponerlo á flote, dada la escasez de medios y recursos con que se cuenta en estos pequeños puertos.

Consulta, además, si por mal tiempo la tripulación tiene que abandonar el buque, qué debe hacerse con ella.  
Sin perjuicio de lo que V. E. quiera determinar sobre esto, he dispuesto que tan luego la tripulación tenga que abandonar el buque por efecto del tiempo ó por cualquier otra causa, sea conducida en lanchas remolcadas por escampavía ó cañonero á este lazareto con el fin de cumplir la cuarentena reglamentaria.

## Variedades

### LA CORRIDA DE AYER.

Desde la barrera.

Amenazando llover y con una tormenta espantosa estaba la atmósfera dos horas antes de que ésta empezase, pero gracias á cierto vien-

tecito que sopló pudo despejarse algo y marchar á la plaza á tomar mis notas.

Las cuatro en punto eran cuando el Sr. Abascal se presentó en el palco anunciando el despejo, y á su señal salieron los diestros Antonio Carmona (el Gordito) y Antonio Ortega (el Marinero) con sus respectivas cuadrillas. Hecho el cambio de los capotes de lujo por los de brega, sonó la trompeta y salió el

I.

*Jardinero* era su nombre, señalado con el número 74 de los de la ganadería de los Sres. Arribas hermanos, de Sevilla, y era de pelo cárdeno oscuro, meano, corni-abierto, bien puesto.

Con voluntad tomó dos varas de Perez, una de Parrado que dejó el *microbio* montante, dos de Prieto á cambio de un tumbos y una del Chato sin novedad. A los quites los dos matadores.

El Pescadero, después de una salida falsa, clavó dos buenos pares al cuarteo, y Jilguerito uno de igual clase mediante dos salidas falsas.

El Gordito, de azul y oro con cabos negros, brindó al Sr. Presidente y fué á entenderse con *Jardinero*, empleando previo mucho baile la faena siguiente:

Cuatro con la derecha, uno de pecho y cuatro altos, para una estocada baja y atravesada. Pitos.

El puntillero acertó á la quinta ó sexta vez. Pitos.

II.

Por *Cristalino* atendida: núm. 72, negro bragao, capacho y de poder.

Pinto mojó una vez el palo, una Perez, dejando un *difunto*, cuatro Parrado entregando el *espárrago*, dos Prieto sacando el jaco herido, y tres el Chato muriendo su *sardina*.

Dos pares y medio al cuarteo dejan en el morrillo del bicho entre Anillo y Lavi.

El Marinero, de verde botella y oro con cabos gran, cumplió con lo que manda la ordenanza y pasó al cornúpeto con cinco naturales, dos con la derecha y uno de pecho, para un buen pinchazo en su sitio: nueve naturales y cinco con la derecha, para media estocada algo tendida.

Varios pasas más para media sin soltar; á seguida un pinchazo á paso de banderillas y una estocada hasta la mano, de la que se echó Palmas.

III.

*Boticario*, núm. 30, negro bragao, raspardo, corni-apretao y de mucho poder.

Con gran voluntad tomó cinco puyas de Pinto, una de Perez, una de Parrado, una de Prieto y tres del Chato, dejando cada uno un *penco difunto*, y señó Pinto un *herido de gravedad*.

Jilguerito y Terrero adornaron el morrillo con dos pares y medio al cuarteo.

El Gordito lo pasó con un sito, uno de pecho y seis con la derecha, para un pinchazo á paso de banderillas. Varios pasas más y le propinó una estocada hasta la mano y volviendo la *jeta*, que resultó buena. Palmas en abundancia.

IV.

*Sevillano* núm 4, negro lobmar do, rubicano, corni-apretao y de libras.

Saleri tomó la garrocha y dió el salto admirablemente. Palmas.

Lo tentaron; Pinto una vez, Parrado tres dejando un *esqueleto* y una el Chato quedando *difunto* la armazón de huesos en que montaba.

El Gordito saludó á *Sevillano* con dos buenas verónicas y una navarra. Palmas.

Entre Salla y Saleri clavaron tres pares al cuarteo bien puestos.

Marinero, armado de espada y muleta, pasó á *Sevillano* con tres naturales y cinco con la derecha para un buen pinchazo. Varios pasas más para media estocada algo ida. Palmas.

El puntillero acertó á la primera tirando el *cachete* á pulso. Palmas.

V.

Le pusieron *Pardito* núm. 44, negro lombardo, corni-corno y abierto, bien puesto.

De Pinto, Parrado, Prieto y el Chato tomó siete puyazos, matando tres *escarabajos*.

Salió á pelear el Gordito que puso un par al quiebro. Palmas.

Terrero puso un par al cuarteo y el animalito saltó la barrera por el sol.

Saleri dió en el morrillo medio par al cuarteo.

Antonio Carmona, cargado con el arma mortífera, pasó á *Pardito* con dos naturales, uno con la derecha, uno de pecho y dos redondos para media estocada sin soltar, un pinchazo á paso de banderillas, otro pinchazo de igual clase y una estocada tan contraria que la punta del estoque salió por el brazuelo izquierdo. Silba fenomenal. Lo descabelló á la primera.

VI.

Cerró plaza *Huracan*, núm. 161, negro bragao, así fino, bien puesto y de muchas libras.

Dos varas tomó de Perez y tres de Parrado, matándole un *penco*.

Este picador recibió una patada del caballo y tuvo que retirarse á la enfermería.

Prieto mojó una vez dejando clavada la garrocha. Largo rato estuvo paseándole el animal.

Del Chato tomó seis puyazos, y le propinó una soberbia caída.

Lavi clavó par y medio al cuarteo y Salla uno al cuarteo y otro al relance.

Marinero, que se encontró con *Huracan* que estaba bastante boyante, empleó la siguiente brega:

Cuatro naturales, cinco con la derecha, uno de pecho y uno redondo para un pinchazo en su sitio. Varios pasas más para otro pinchazo, media estocada á paso de banderillas, dos buenos pinchazos y una estocada hasta la mano algo caída. El puntillero á la segunda.

### RESUMEN.

El ganado cumplió en todos los tercios de la lidia.

El Gordito, bien en la muerte del tercer toro y bien mal en los demás. Bailaría como él solo con la muleta en la mano. Con el capote trabajador y regular el par de banderillas que puso.

El Marinero, bastante desgraciado en la muerte de sus tres toros, pero hay que advertir que la mano derecha la llevaba vendada.

Con el capote superior. Los banderilleros, tratando cumplir, sobresaliendo el Pescadero y Saleri.

De los picadores, los mas valientes el Chato y Perez.

La Presidencia, acertada.

Caballos muertos, 20 y 2 heridos.

El servicio de plaza, bueno.

La entrada, un vacto.

La Empresa de la Plaza y el contratista de caballos, con dolores de vientre.

Hasta el día 31, que se anuncia una *monumental* corrida en el Puerto de Santa María.

### PUYAZO.

## Seccion local y general.

### EFEMÉRIDES DE HOY.

1533. Bautizo en Madrid de don Alonso de Ercilla.

1790. Incendióse por tercera vez la Plaza Mayor de Madrid.

1824. Horroroso incendio de la iglesia de San Ginés de Madrid, en el cual se consumió el gran cuadro del altar mayor, obra de Francisco Pazi.

1835. La facción navarra, compuesta de seis batallones y doscientos caballos, penetra en Aragón por el canal de Berdan, dirigiéndose á Huesca y Barbastro.

1869. Heroica defensa de la guarnición de las Tunas (Cuba.)

1876. Muere en Chiclana de la Frontera á los 82 años de edad y 66 de servicios en la marina, el vicealmirante D. Manuel Quesada y Berdelonga, ilustre por su saber, su valor y lealtad.

1878. Es decapitado en Berlín el regicida Max Hoedel, hojalatero.

**Carreras.**—Las celebradas ayer de velocípedos obtuvieron el resultado siguiente:

1.º De tiempo.—Premio, una medalla de oro.—La ganó Petty.

2.º De obstáculo.—Un diploma de honor, era el premio ganado por el mismo.

3.º De velocípedo, cuyo premio consistió en un objeto de arte, ganado por Willson.

Y en las carreras de cintas fueron sacando mayor número por el orden siguiente:

Willon 9.

Petty 8.

Pearson 8.

Wearthly 7.

La fiesta estuvo animadísima concurriendo á ella lo mas escogido y

selecto de la buena sociedad gaditana.

**Toro del Aguardiente.**  
—Mas de 2.000 personas, habia ayer mañana en la plaza de Toros para ver correr el citado toro, el cual era de poder y bravocon, portenciente á la ganadería de Arribas hermanos.

Un jóven llamado Ricardo Rodriguez fué revolcado con tan mala fortuna que le causó una contusion en la pierna izquierda.

En el sorteo de los premios salieron agraciados los números 1.080 y 572.

### Fuegos artificiales.

Abundantes fueron los que se quemaron anoche en nuestra Velada, y el único elogio que podemos hacer es que fueron muy aplaudidos, notándose en la colección de cohetes los tan difíciles para-caídas.

Le damos la enhorabuena al señor Rodriguez por haber acertado en agradar á un inteligente público tan numeroso como los presenciaron.

La Comision de Fiestas estará sumamente satisfecha con los trabajos presentados por el pirotécnico.

Mañana 17 se verificará el combate naval en la bahía, cuyo resultado publicaremos.

### Diversiones.

—Hoy reemplaza a la Velada la preciosa Plaza de Mina, que según tenemos entendido se iluminará convenientemente como en años anteriores.

Compartirá el predominio de la estación, en cuanto a diversiones el Teatro Principal donde desde hoy actúa la excelente compañía dramática del Sr. Vico.

Otras distracciones ofrece aun Cádiz en su temporada veraniega, algo retrasada por los forasteros, temerosos de enfermedades, de las que por fortuna nos hemos librado.

**Desgracia.**—Ayer, á la una y media de la tarde, se arrojó por el balcon á la calle el Sr. D. Ramon Rovira, director que fué de la banda de música del regimiento de Artillería, y el cual se hallaba haciendo en completo estado de enagenación mental, quedando muerto instantáneamente.

El activo y celoso juez del distrito, Sr. Fernandez de Velasco, que se personó en el sitio de la catástrofe, dió las oportunas órdenes para su traslación al depósito civil, y la instruccion del correspondiente sumario.

Rogamos al Todopoderoso acoja en su seno el alma de este desgraciado, víctima de la afeccion mental que venia minando su existencia.

**Tributo.**—La banda de Artillería, que tan hábilmente ha dirigido nuestro infortunado amigo Rovira, dejó de asistir anoche á la Velada en justa señal de luto.

**Funerales.**—El martes se habrán celebrado solemnes funerales en la parroquia del pueblo de Torres (Santander), por el alma del capitán que fué del vapor *Gijon*, D. Baldomero Iglesias y Herrera, que murió en la noche del 21 último, a consecuencia del naufragio de dicho buque.

**El calor.**—En Cádiz se auda pero si nuestros lectores quieren consolarse, pasen la vista por las siguientes líneas de una carta de Africa:

«El calor es intensísimo; el termómetro marcaba hoy 45.º en el interior de mi tienda, que cuenta con todos los ventiladores y defensas posibles contra el calor. Viajar en pleno día, es muy difícil.

Los hombres mas fuertes no resisten al trabajo. El agua se evapora en los odres. La mayor parte de mis víveres, se ha deteriorado por completo. Las conservas en lata se corrompen apenas abiertas. La carne no alcanza á mantenerse fresca durante veinticuatro horas. Añádase á esto la circunstancia de carecerse de todo al presente en este país, y se tendrá una idea de lo lindo de mi situación.»

**Sucesos locales.**—A las ocho de la noche fué conducido un individuo al Depósito municipal, que se encontraba en la calle de Peñalba en estado de embriaguez y promoviendo un fuerte escándalo.

A las doce de la misma lo fué igualmente otro individuo que se encontraba en la calle de la Libertad en estado de embriaguez y le faltó de palabras al sereno de dicho sitio.



A las dos de la madrugada fué conducido también otro individuo que se encontraba en la calle del Solano número 42 insultando á la dueña de la casa y dando escándalo.

A las nueve y cuarto de la noche, en la calle de la Merced, núm. 18, una vecina de la misma dio voces de pladrones! y acudiendo el sereno le manifestó la dicha vecina que había visto un hombre salir de su casa con un lfo de ropa en la mano, y al dar la voz lo tiró y encontró le habían abierto la cómoda y llevado un cofrecito con varios tenedores y cucharas de plata.

En la casa número 16, calle de la Libertad, se ahogó una niña de ocho meses á consecuencia de una uva que se le atravesó, personándose el Sr. Juez de primera instancia del distrito.

A las nueve y media de la mañana de ayer fueron decomisados de doce á catorce kilos de pescado por encontrarse en mal estado.

Se promovió un fuerte escándalo por dos individuos en una cochera de la calle de la Torre.

Parte de tres infracciones á las Ordenanzas municipales.

Atmósfera.—Una fuerte manga de viento pasó por esta capital á las dos de la tarde de ayer, produciendo algunas roturas de cristales. En la calle Ancha por esta causa fué desprendida una paleta del hierro de cristales de la casa que hace esquina á la de San José, donde está establecida la Camisería Francesa, sin que afortunadamente causara daño á los transeúntes.

También se ha dejado sentir alguna tormenta acompañada de ligeras lloviznas.

Juzgado de la Libertad.—Han sido decomisados 119 melones y 24 kilos de uvas.

Promesa.—Hoy sábado, como ya hemos anunciado, á las nueve pasará á la parroquia de San José, Extramuros, una comisión del Excelentísimo Ayuntamiento en unión del señor capellan de ciudad, para que éste celebre Misa solemne en el altar de San Roque, en cumplimiento del voto que hizo Cádiz en 15 de Noviembre de 1738 en que fué visitada de la terrible calamidad de la peste.

Peregrinación.—Un diario de Sevilla publica ayer lo siguiente: «Lo sucedido ayer á espada Mazzantini, no deben de olvidarlo los aficionados á biografías taurinas.

A las siete de la tarde del día anterior, y después de terminar la corrida en la plaza de Fuente Heridos, salió de aquella ciudad para Sevilla en un coche tirado por seis caballos; en el mismo vehículo venía toda la cuadrilla, compuesta de los picadores Badilla, Zafra y Enrique el albañil, y de los banderilleros Pulguita, Galea y el Pescadero; además venia también su apoderado D. Manuel Romero y un mozo.

El carruaje era de la propiedad de D. Juan Pazo, y aunque los caballos eran buenos, no tuvo en cuenta que había que recorrer diez y seis leguas, puesto que no estableció cambio de caballos en todo el trayecto.

Con mas ó menos facilidad llegaron hasta cerca de Santiponce; pero ya en este sitio los animales se negaron á continuar el camino; en este trance, y teniendo el diestro Mazzantini que alcanzar el tren-correo de Madrid por el compromiso contraído en Santander, desenganchó uno de los caballos del tiro y montando en pelo salió con dirección á la estación de Camas, donde alcanzó el tren que venia de Huelva, por una casualidad; casi en marcha ya el tren, llegó el banderillero Pulguita que había seguido á pié á su matador; pero al tomar el coche quedó en un estado molesto, porque llegó medio asfixiado con el calor y el polvo del camino; lo mismo sucedió al Pescadero y al mozo, aunt que estos dos se quedaron en Sevilla.

El apoderado y el picador Zafra se vinieron á pié desde Santiponce á Sevilla, hospedándose en el Gran Hotel de Paris, y Badilla, Enrique el albañil y Galea continuaron sesteando, quizás tal vez debajo de un olivo en el camino de Santiponce, hasta las siete de la tarde que regresaron á Sevilla.

El espada Mazzantini se encontrará hoy en Madrid y mañana en Santander; pero sin cuadrilla.»

Aguas.—Copiamos de nuestro colega El Liberal:

«Sabemos que, en vista del nuevo análisis del agua de Loeches, La Margarita, del cual resulta que es purgante, como ninguna, y reconstitutiva y que contiene más de doble cantidad de gas carbónico que las demás similares, son tantas las aplicaciones que de la misma se hacen y tan grande su uso, que la empresa propietaria se vé obligada á aumentar el personal de sus dependencias para corresponder al merecido favor del público.»

Bacalao.—En Granada se ha ordenado á los almacenistas, que en el preciso término de cuatro dias, sin pretexto ni excusa alguna, pasen una nota detallada de todo el bacalao y muy especial del conocido bajo la denominación de escocido, cabellan y de perro, ú otras clases análogas que tengan en sus depósitos, para proceder á su reconocimiento, apercibidos, que si después de trascurrido dicho plazo se encuentra alguno en condiciones insalubres, los contraventores serán multados con el máximo á que autoriza la ley, sin perjuicio de ser entregados á los tribunales.

RESOLUCIONES.

En el Real de la Velada se encontró anoche una carta, cuyo contenido dice así:

«Mi idolatrado (el nombre no hace al caso.) No te quiero ni velte: me has fartado: no guerbas á vesme en un sijo! me tienes mu afertado y desde ayel tengo tal encogimiento de nervros, que ya! Adios y hasta in secula sin fin.»

(Reservamos la firma.) Después de esto, la mar Y de la mar el diluvio, Porque el sistema nervrar de esa niña, es un vesubio, Que nos puede hacer volar.

D. Eusebio es un hombre excelente, pero que no puede ver os chiquillos.

—¿Por qué tiene V. esa manía? le preguntaba una señora amiga suya, madre de una porción de hijos é hijas. ¿Hay cosa mas linda que los niños? ¿Hay nada mas inofensivo? —[Inofensivos!—exclamó D. Eusebio.—[Inofensivos! Ahí tiene usted su Manolito, el mas pacífico, el mas bondadoso de los chiquitines de V; pues ayer, durante la comida, no tenía otra idea que meterme el tenedor por las narices...

En una tienda de antigüedades: —¿No me compra V. nada hoy... caballero? Un casco de la Edad Media... Una lanza del siglo XII... Una espuela que perteneció á Felipe Augusto?... —No, nada de eso. —¿El cráneo auténtico de Quevedo? —Ya tengo uno ..

Se ha dicho que la «emulsion de Scott», de puro hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, es tan grata al paladar como la leche, y el mas delicado estómago puede tolerarla sin repugnancia, y por esta razon se encuentra favorecida por todos los que han hecho uso de ella. E aceite de hígado de bacalao es sin duda uno de los elementos mas principales como reconstituyente del organismo y el mejor remedio para las afecciones de la garganta y del pulmón; pero la dificultad de su administración ha dependido siempre de la repugnancia que produce el tomarlo y esto se evita con este preparado. Este medicamento viene á cubrir una necesidad sentida hace mucho tiempo en este país, donde son tan frecuentes las afecciones de la garganta.

Santo Domingo, Enero 25 de 1880.—Sr. Dr. B. Goussard, Santo Domingo.

Muy señor mio: Para los fines que pueden convenirle me apresuro hoy á manifestarle mi sincera gratitud por la asombrosa curación realizada en mí, merced á sus bondadosos consejos.

Halléme sufriendo de una tisis pulmonar que ya me había llevado al último extremo, es decir, al caso en que ya desahuciado por los facultativos tuve que apelar á los últimos auxilios de la religión. En ese crítico estado, fué que por consejos de usted tomé el Pectoral de Anacahuita junto con el Aceite de Hígado de Bacalao preparado por los Sres. Lanman y Kemp, y después de algunos meses de uso constante de estos dos admirables remedios, el mal había desaparecido radicalmente hallándome hoy en el goce de la mas perfecta salud.

Reiterando mis gracias, soy de usted atento servidor, J. H. Prat, 67 Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona. De venta en todas las boticas y droguerías.

El acreditado constructor de braueros mecánicos, don Juan Fondevila, tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela que vuelve á establecer en Cádiz su gabinete ortopédico á peti ion de varios de sus antiguos favorecedores. Esta circunstancia y la de no existir en esta población un gabinete á la altura de la época, dado el crecimiento que por desgracia alcanzan las enfermedades á que el señor Fondevila viene consagrando sus conocimientos durante muchos años, le han movido á comparecer en su residencia entre Sevilla y Cádiz, si bien instalando su casa y gabinete central en esta población.

Dicho profesor considera innecesaria toda recomendación para su nombre en un país donde es tan conocido. Así, pues, se limitará á ofrecer á sus numerosos parroquianos su casa calle Cabrera de Nevaros n.º 3, primero izquierda, próximo á la calle Cristóbal Colon, donde recibe consultas diariamente.

Pérdida.—En la noche del 13 se ha extraviado en la Velada una pulsera de oro.—La persona que la haya encontrado puede entregarla en esta administración, donde se le gratificará.

CURACION SIN OPERAR CANCER en la Matriz, Cara, Boca, Pecho, etc.; Llagas, Uceras, Fístulas, por antiguas que sean.—Curacion radical con el Especifico americano TOMPSON.—Frasco 50 rs. Exitó infalible, calmando al momento los mas terribles dolores. Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS, director del Gabinete Médico Norte-Americano, Rambla de Cataluña, 104, Barcelona.—Consultas y prospectos en español, gratis.

Polvos Brefosóicos contra el ABORTO, del Doctor Miró y Borrás. Medicamento seguro para prevenir y combatir el Aborto cuando éste no sea motivado por alguna de las causas indicadas en el prospecto que se reparte gratis. Depósito en Cádiz, droguería de los señores Matute hermanos, Plaza de San Juan de Dios, número 2.

LIBRERÍA NACIONAL Y EXTRANJERA, de Victoriano Ibañez y compañía 37, calle Duque de Tetuan, 37, (frente á San Pablo.)

ULTIMAS OBRAS. Gireni.—Manual del tejedor de paños; 2 volúmenes en tela y láminas, 4 pesetas. Certepero.—Nuevo manual de fotografía, con grabados, 5. Sanchez Perez.—Manual de geometría popular, aplicada á la carpintería, albañilería y otras artes; un volumen en tela y láminas. Manual de galvanoplastia; un volumen tela. Manual del sastre; 2 volúmenes tela, 4. Manual de electricidad popular; un volumen tela. Nuevo formulario de medicina con todos los adelantos, etc., 3.º 50. 37, Buque de Tetuan, 37.

Seccion religiosa. SANTO DE HOY. Santos Roque y Jacinto, efs., y Santa Serena romana. SANTO DE MAÑANA. San Joaquin, padre de Ntra. Sra.; Sta. Emilia y San Anastasio ob y of. JUBILEO.—En la Iglesia de Santiago. MAÑANA.—En la capilla de la Divina Pastora Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20. —En la parroquia de Nuestra Señora del Rosario continúan los ejercicios de los Quince Sábados en honra de la Santísima Virgen, á las ocho de la mañana. Hay concedida indulgencia plenaria. —En la parroquia de Nuestra Señora del Rosario se dará principio hoy, después del toque de Oraciones, á una devota novena en honra del glorioso Señor San Joaquin, y á otra en obsequio del Señor San Roque, abogado contra la peste.

NOTICIAS OFICIALES. GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE CÁDIZ. Orden del 14 de Agosto de 1884.—Servicio para mañana.—Jefe de día: el señor teniente coronel comandante de Artillería D. Leopoldo Español y Sarabia. Parada, Alava. Hospital y provisiones, cuarto capitán de Alava. Vigilancia por la plaza, Alava. De orden de S. E., el C. T. C. Mayor, Alfonso Marquez

seccion marítima. Afecciones astronómicas. Sale el sol á las 5 y 18 y pónese á las 6 y 50. Sale la luna á las 00 y 00 de la n. Pónese á las 3 y 4 de la t. Mareas de hoy. Bajamar, á las 3 y 37 de la m. Pleamar, á las 10 y 1 de la m. Bajamar, á las 4 y 23 de la t. Pleamar, á las 10 y 45 de la n. Observaciones meteorológicas. Al Orto: NE calmoso, calagería. Mediodía: ONO, idem, idem. Al Ocaso: NE, idem, idem. Barómetro: 766. Termómetro: 31. BUQUES ENTRADOS. De Vigo, vapor español correo Isla de Panay, capitán Bollegui con carga general.

Liquidacion del Bazar Indiano, Calle Prim, número 1, antes Compañía. CUARENTA POR CIENTO DE REBAJA EN TODAS LAS EXISTENCIAS, tanto en relojería, platería, metal blanco garantizado y demás artículos de novedad como en relojes de bolsillo, salon, sobremesa y cuadro. Optico constructor, especialista para el órgano visual. Cristales de roca y cron glas pure.—Armazones de oro, plata, concha, níquel y acero.—Gafas y quevedos para toda clase de vistas. Gemelos para teatro, campo y marina. Anteojos de grandes alcances. Barómetros y termómetros. Microscopios para ciencia hasta 1,500 diámetros de aumento, y otros varios artículos. Se hacen toda clase de composturas en relojería, óptica y alhajas, y se reforman. Se compra oro, plata, monedas y antigüedades.

Visita el Indiano. De Málaga, vapor español Lista, capitán Zaragoza, con carga general. De idem, vapor francés Constantin, capitán Legozion, con carga general. De Sevilla, vapor español Vizcaya, capitán Schover, con carga general. Y varios buques menores. BUQUES SALIDOS. Para Lóndres, vapor inglés Galicia, capitán Robinson, con carga general. Para Barcelona, vapor español correo Ciudad de Cádiz, capitán Cimiano, con carga general. Para Sevilla, vapor español Nuevo Extremadura, capitán Jaen, con carga general. Para idem, vapor español Anita, capitán Milan, con carga general.

COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES Salidas fijas todos los domingos. Para Lóndres y Havre, con escala en Lisboa. El vapor Lista saldrá el domingo 17 de Agosto. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Burgula 35. Don José Estéban Corre. Vapores-correos de la Sociedad de Navegacion é Industria. El vapor Africa, su capitán D. Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria con la correspondencia náutica y de oficio para dichas islas el 17 de Agosto, á las nueve de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana 16, D. Horacio Alcon y comp. Vapores de Vinuesa y C.º

Para Málaga, Almería, Cartagena, Valencia y Barcelona. El vapor Cámara, su capitán don Fed rido Molins, saldrá el martes 19 de Agosto, á las tres de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp. LINEA DE VAPORES SERRA.

El martes 19 de Agosto, á las cuatro de la tarde, saldrá el acreditado y de gran porte vapor Francisco, al mando de su capitán D. J. M. de Girard, con destino á Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp. Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao. Salidas de Cádiz todos los viernes.

Para Vigo, Villagarcía, Gariñ, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander Pasajes, San Sebastian y Bilbao.—El vapor español Triana, su capitán D. Juan M. Zarraga, saldrá el viernes 22 de Agosto, á las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros. NOTA.—Este vapor tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta. Los billetes de pasaje se despacharán también el día de la salida de los vapores en la accesoria calle de la Aduana, esquina á la del Baluarte. Se despacha, calle Murguía, 19, por D. José de la Viesca.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLÁNTICA. (Antes de A. Lopez y compañía) Para Barcelona directamente El vapor-correo Ciudad de Santander, capitán D. Francisco Cimiano saldrá de este puerto el sábado 16 del corriente, á las ocho de la mañana. Admite carga y pasajeros. Delegación de la Compañía Trasatlántica, Isabel la Católica, número 3.

VAPOR EMILIA, Entre Cádiz y el Puerto de Santa María Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. HOY. 7.º30 de la mañana. 11 de la idem. 1 de la tarde. 6.º30 de la mañana. 9 de la idem. 12 de la idem. 5.º30 de la tarde. MANANA. 7.º15 de la mañana. 10 de la idem. 12 de la idem. 9 de la mañana. 11 de la idem. 1 de la tarde. PRECIOS. Billete de popa, 5,50 rvn.—Id de proa, 2,80.—Id. de cosarios, 2,20.— Abonos de 10 billetes de popa, 45.

VAPOR S. ANTONIO Servicio diario entre Cádiz, Puerto-Real, Carraca y el Dique de la Compañía Trasatlántica. Salidas de Pto.-Real. Salidas de Cádiz. 7.º15 de la mañana. 9 de la mañana.

PRECIOS Entre Gádiz, Puerto Real y Carraca. Popa, 4 rvn. Proa, 2,50.—Marineros del servicio 1.º50. Entre Cádiz y el Dique: Popa, 4 rvn.— Proa, 2.— Abono de diez billetes de proa 15.

TRASPORTES GENERALES MARITIMOS Y TERRESTRES, EN COMBINACION CON LOS VAPORES de A. LOPEZ Y C.º Ferro-Carriles, etc.. Consignaciones, tránsitos y comisiones. JOSÉ VERDUGO, Calle Isabel la Católica, n.º 2.—CÁDIZ. Esta casa se dedica al despacho de Aduanas, recibo y expedición de mercancías, muestras, equipajes, paquetes y encargos, por pequeños que sean, para todos los puntos del Reino, Extranjero y Ultramar, en los cuales cuenta con activos correspondales, prometiendo exacto cumplimiento, actividad y precios módicos, pues tiene al efecto tarifas especiales combinadas.

LA UNION Y El Fénix Español COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Incendios. Marítimos. Asegura contra incendio, por una prima fija toda clase de edificios, establecimientos, mercaderías, fábricas y máquinas. Los seguros marítimos sobre buques y mercaderías los efectúa en condiciones ventajosas para los asegurados. Sub-director en Cádiz y su provincia, Torre, 24 D. José de Apror.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, Préstamos al 6 por 100 en metálico El Banco Hipotecario hace anualmente y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo. Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor. Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital. Lo que se pone por este anuncio en conocimiento del público. CÉDULAS HIPOTECARIAS. En representación de los préstamos realizados el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la sociedad. Son amortizables á la par en 50 años. Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias. Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco. Para informes mas detallados dirigirse al comisionado del Banco en esta provincia, Sres. Hijo y Nieto de J. D. Lasanta, y al agente provincial del mismo Banco don Guillermo Magñes.

Modista. En la calle de la Aduana, número 32, piso tercero, se corta y pone de prueba toda clase de prendas de señoras y niños, si gustan también pasará á domicilio. Todo á precios módicos.

Espectáculos. TEATRO PRINCIPAL. Función para esta noche por la Compañía dramática que dirige el eminente primer actor D. Antonio Vico: 1.º Sinfonía. 2.º La comedia en tres actos, Lo positivo. 3.º El juguete cómico en un acto, El vecino de enfrente. Entrada principal, 4 rs.; al cuarto piso, 2. A las ocho y media.

COTIZACIONES DE LA BOLSA. PARÍS 13 3 por 100 francés. . . . 78.77 1/2 4 1/2 por 100. . . . 107.80 0/0 Obligaciones de Cuba. . . . 492.00 Consolidadas inglesas. . . . 100 5/8



VAPORES-CORREOS DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes de A. Lopez y C.a) SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

Table with 2 columns: Destinations (BARCELONA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUNA) and departure dates (los dias 5 y 25, 7 y 27, 10 y 30, 20, 21).

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria) e igualmente para PROGRESO y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios anteriores de la misma Compañia Trasatlantica en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico. San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce. Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gib r a y Nuevitás. América Central.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabana, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, S. José de Guatimala, Champerico y Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California. Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas a familias. Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y otros puertos, 35 duros. De tercera preferente con mas comodidad, a pesos 70 para Puerto-Rico y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores e asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Harán data les etc. Delegacion de la Compañia, Isabel la Católica, 3.

VAPORES de la Compañia Trasatlantica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.a)

Línea de Filipinas

Servicio mensual a Manila, con escalas en Fort-Said, Suez, Aden y Singapore.—El vapor

Isla de Panay

saldrá de Cádiz el 16 de Barcelona el 21 de Agosto, admitiendo carga y pasaje para dichos puntos, como tambien carga con tras-bordo en Manila para ILO-ILO Y CEBU.

Los pasajeros encontrarán espaciosos y ventilados alojamientos, trato esmerado, asistencia de médico, capataz y servicio de camarera para las señoras. Avisando con la debida anticipacion se prepararan instalaciones de lujo a precios convencionales.

Hay precios especiales para emigrantes con facultad de regresar gratuito dentro del periodo de un año.

Delegacion de la Compañia, Isabel la Católica, 3.

CAFE,

CONFITERIA Y RESTAURANT

DEL CORREO, ROSARIO, ESQUINA A LA DE ALBENDA, CÁDIZ

Almuerzos y comidas a todas horas, por lista y por cubierto.

Esquisito menudo los domingos y dias festivos.

Helados y Frios.

Todo se sirve a domicilio.

Se ha recibido un buen surtido de cajas de lujo

CALLE ANCHA, ESQUINA A LA DE SAN JOSE, CÁDIZ.

Confiteria francesa

Y SUCURSAL

DE MARÍAS LOPEZ

DE MADRID.

Los exquisitos y bien elaborados chocolates que expende la citada fábrica establecida en Madrid, y de la que ésta es sucursal, deben solo a la bondad de sus clases la magnifica acogida que del publico han obtenido en el corto tiempo que llevan de conocerse en esta ciudad.

Sus precios son desde 1 real hasta 20 la libra.

En TÉS y CAFÉS hay en esta casa un gran surtido en varias clases y precios haciendo especial mención del rico café PURO de Puerto-Rico, que expende con gran crédito.

PASTILLAJE francés de varias clases; finísimos bombones de chocolate a la crema; caramelos de los Alpes, de Madera (Bois-cassé), de rosa y otras; pastillas pectorales de goma, miel y visco, figuen, azofofa, orozú, etc.; paste de frutas e infinidad de preciosos y finos dulces de París.

MAGNIFICAS y variadas cajas de lujo, de todos precios y formas, propias para regalos, bodas y bautizos.

DULCES de piezas surtidos y botes de frutas en almíbar, de la acreditada casa de D. Carlos Prats, de Madrid.

Depósito de la verdadera Revalenta Arábiga

DE DU BARRY, de Londres.

Juegos de té de China.—Sopas conia es.—Guayabas, piñas y demás conservas de América.

Galletas inglesas de Huntley y Palmers.

GRAN BAZAR DE MUEBLES DE LUJO

DE PRUDENCIO PERAL.

Calle de Juan de Andas, núm. 14, hoy Cristóbal Colon.

En el mismo encontrarán las personas que se dignen visitar dicho establecimiento toda clase de muebles fabricados con solidez y elegancia, y a precios sumamente arreglados.—Se permite la entrada en el taller que en el mismo local se halla establecido para que puedan inspeccionarse los trabajos y su terminación.

Tintura instantánea especial

para la barba, de fácil empleo y resutado positivo, adoptada por los principales petuqueros de París.—Un solo frasco. Perfumerías de REY, Rosario 40 y Ancha 20, hoy Duque de Tetuan.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrofula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados. D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.

Certifico que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 9 de 1887.

Santiago de Cuba, a de April, 1887.

Dr. Scott & Bowne, Nueva York. Muy señores míos: Doy a Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo publico.

Soy de Vds S. S. O. B. S. M. Dr. AMBROSIO GRILLO.

Se venta on las principales droguerías y Boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.



PECTORAL DE ANACARDITA

Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

- Pulmonia, Asma, Croup, Dolor del Pecho, Tos, Mal de Garganta, Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

Aceite Puro de Hígado de Bacalao

DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Searrienda un casa

en la calle Enrique de las Marina, número 11, toda ella ó por pisos. En la Plaza de Mendez Nuñez, n.º 4, informarán.

Se alquila un piso

amueblado para la temporada de baños. En el establecimiento de loza y cristal, calle de Colemeta, darán razon.

Hielo de calidad in-

MEJORABLE.—En el despacho de la acreditada fábrica La Inglesa, Sevilla, calle Baluarte frente al reino, se expende al precio de UN REAL EL KILO.

Para cantidades mayores de 50 kilos a precios convencionales. Se sirven pedidos para fuera de la poblacion.

Almoneda de mue-

bles, calle del Norte, número 2, piso bajo, de once de mañana hasta las cuatro de la tarde.

Aviso interesante.

Los efectos empeñados en las casas de préstamos calle de la Torre, n.º 7, y de Alon o el Sbio, n.º 8, en la primera desde el número 40 852 al 42,102 y en la segunda desde el 58 450 al 61,789, corrientes pendientes a los meses de Junio, Julio y Agosto del año 1884, se dispondrá de los pasados el plazo de treinta dias, a contar desde hoy, si sus dueños no los redimen ó renuevan.

NOTA.—Tambien se dispondrá de lotes que contengan efectos de lana que cuenten seis meses cumplidos de empeñados por el daño que pueda causar la polilla.

Cádiz 1.º de Agosto de 1884.

PASTA PECTORAL del Dr. F. Borrell. Los constipados; las ronqueras; la seca y humeda; los catarros y las demás afecciones del pecho, se curan con el uso de esta pasta.

Depósito, Botica de las Columnas, San Francisco 25.

44 AÑOS DE EXITO ALCOHOL DE MENTA DE RICQLÈS 31, Récompensas — 12 Medallas de Oro Indigestiones, Dolores del Estomago, del Corazon, Jaquecas, Neuralgias, &c SIN RIVAL COMO DENTIFRICO LYON, 9, Cours d'Herbouville. — PARIS, rue Richer, 41 Cada frasco ha de llevar la firma: H. DE RICQLÈS

INJECTION BROU Higiénica, Infalible y Preservativa La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, basado aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrofulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economia y provoca la expulsion de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios. ROB BOYVEAU LAFECTEUR de YODURO DE POTASIO Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrofulosa y la Tuberculosis. — EN TODAS LAS FARMACIAS. En Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-LAFECTEUR

HIERRO QUEVENNE Cura : Anemia, Colores pálidos, Pérdidas blancas, Pobreza de la Sangre, etc. Es el hierro en el estado de pureza absoluta; MAS ACTIVO que cualquier otro ferruginoso y mas económico; No irrita el estomago cual los hierros líquidos ó solubles; No tiene sabor ni accion sobre la dentadura; Por lo mismo es uno de los raros preparados que han obtenido la APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS Se vende : 1.º al Natural; 2.º en Grageas. N.º.—Rehúese toda Falsificacion. El Verdadero HIERRO QUEVENNE lleva la Firma y la Marca aquí estampadas: Paris, rue des Beaux-Arts, 12 Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS DEL MUNDO.

COMPANIA COLONIAL FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR Proveedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES Unica casa en suramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE ACREDITADOS CAFÉS LOS ÚNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES ESPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS Pastillas napolitanas Y BOMBONES DE CHOCOLATE. DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20 Sucursal. . . . . Mentera, 8 MADRID PRENSAS PARA VINOS Y PISADORAS DE UVAS. Repartidos algunos miles de ejemplares en todos los países del mundo, construcción la mas moderna é incontestablemente la mas perfeccionada de nuestra época.—Modelos de todas las tallas desde 90 hasta 1 600 litros de cubida.—Precios muy reducidos: envío franco bajo pedido en Puerto ó Estacion. Catálogos y listas gratis y franco de los propietarios de nuestras prensas.—Se necesitan agentes formales.—Dirigirse a Ph. Fayard & C.º, Fonderie et ateliers de constructions de Machines agricoles a Frank r'ijm (Allemagne) y Vienne (Autriche)

LA ROSA. Gran fábrica de calzates. En este establecimiento, propio de D. A. Lo o de la Rosa, premiado en la Exposicion Regional de Cádiz, situado en la calle Columna, (antes a ne), número 18, merced a los grandes progresos introducidos en el arte de la zapatería, se cons. uye toda clase de calzates con las condiciones de comodidad, solidez y elegancia, por lo que puede competir y rivalizar con los mejores el extranjero. Cons. antemente se reciben figurines de la principales novedades de Madrid, Paris y otras capitales, los cuales están a disposicion del publico. Tambi. se expenden exclusivamente este acreditado establecimiento ESCOFINAS LOZAD al precio de 2 y +rs., con las cuales se consigue destruir un callo de regular tamaño en un minuto sin hacerse daño.

AGUAS MINERALES Vals, Vichy, Marmolejo, Canterets, Looches, Fuente amarga, Mondariz, Saratoga, Bourboule Orezza, Mont-Dore, Aguas-Buenas, Maravilla, Sant Galmier, Contrexeville, Condillac, Pougues, Puzos y Rubinat. Farmacia del DOCTOR NUNEZ, Comedias y Torno de Candelaria.—Cádiz.